

CUBEROS | CORTÉS | GUTIÉRREZ
ABOGADOS

Bogotá D C , 10 de julio de 2013

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-
Attn Gerencia de Contratacion
Calle 24A No 59-42 Torre 4 - Segundo Piso
Bogota, D C, Colombia

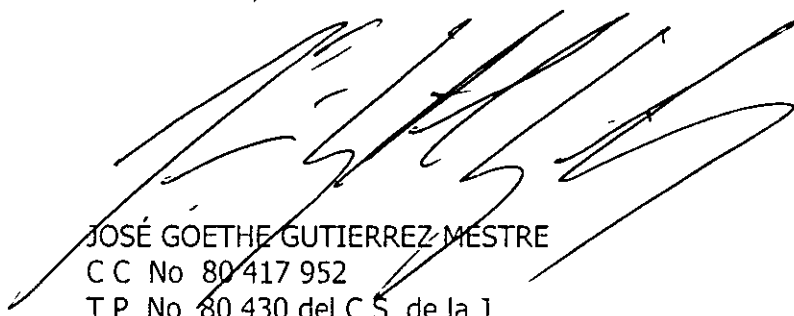
Referencia Precalificacion No VJ-VE-IP-011-2013
Observaciones a las Manifestaciones de Interés
presentadas en el Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-
011-2013

Estimados señores,

JOSE GOETHE GUTIÉRREZ MESTRE, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 80 417 952 de Usaquen, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 80 430 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado común de la Estrutura Plural Shikun & Binui – Grodco, me permito por medio del documento que adjunto a esta carta y estando dentro del plazo previsto en la Invitación a Precalificar de la referencia, realizar las siguientes observaciones a las Manifestaciones de Interés presentadas en el Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-010-2013

Presentamos este mismo escrito por correo electrónico

Atentamente,


JOSÉ GOETHE GUTIERREZ MESTRE
C C No 80 417 952
T P No 80 430 del C S de la J

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No 2013-409-026646-2
Fecha 10/07/2013 11 32 45->703
OEM CUBEROS CORTÉS GUTIÉRREZ ABOGADOS
Anexos 1 FOLIO



FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN

VJ-VE-IP-011-2013

No.	MANIFESTANTE QUE OBSERVA	MANIFESTANTE OBSERVADO	OBSERVACIÓN REALIZADA
1	Shikun & Binui - Grodco	Constructora Meco S A – Mario Alberto Huertas Cotes	<p><u>Experiencia en Inversión</u> De conformidad con el artículo 1 2 9 , la definición de "Concesion" implica contratos de asociación publico privada que contemplan <u>financiación, construcción y OPERACION</u> Asi mismo, el artículo 1 2 38, establece que los Proyectos de Infraestructura que se aporten para acreditar experiencia deben contemplar la <u>construcción y OPERACION</u> de obras de infraestructura</p> <p>El primer proyecto aportado por Constructora Meco S A – Mario Alberto Huertas Cotes es el proyecto denominado "Troncal NQS Transmilenio" del Contrato No 179 de 2003 De conformidad con la certificación de la entidad contratante, el IDU, el objeto de este proyecto contempla dos etapas (i) construcción, y, (ii) mantenimiento En la etapa de construcción hay un elemento de operacion relacionado con los planes de manejo de trafico, <u>señalización y desvíos.</u></p>
			<p>Consideramos que mantenimiento de la obra no es equivalente a la operacion de la obra Por consiguiente, al no ser el proyecto "Troncal NQS Transmilenio" un Proyecto de Infraestructura en los terminos de la Invitacion a Precalificar, no se podria acreditar experiencia en inversion a traves del mismo segun lo previsto en el articulo 3 5 1 Lo anterior tendria como consecuencia el incumplimiento de los requisitos de experiencia en inversion por la estructura plural Constructora Meco S A – Mario Alberto Huertas Cotes, por cuanto el proyecto "Troncal NQS Transmilenio" es necesario para cumplir con el valor de financiamiento minimo exigido en la Invitacion a Precalificar</p>